

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 262/2017

Negociado y suscrito el texto inicial del convenio urbanístico de gestión entre el Ayuntamiento de Hornachuelos, por una parte, y Dña. Isabel Perales Fernández y D. José María Zamora Perales, por otro, para el desarrollo de la Unidad de Gestión UG-1, de la Modificación del Estudio de Detalle UA-C4, de acuerdo con el artículo 95.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación

Urbanística de Andalucía, y del artículo 25.1 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo, el texto inicial del Convenio Urbanístico podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Hornachuelos a 26 de enero de 2017. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María del Pilar Hinojosa Rubio.